

Sesión Ordinaria del Día 29 de Noviembre de 1969.

En San Quirico de Barroca, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las siete horas, se ha reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Jaime Llorca Juans, y abierto el acto por el h. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptan los siguientes acuerdos:

I. Plan de Cooperación Provincial. ~ Se dio cuenta de la carta que por la Delegación del Excmo. h. Presidente de la Diputación de Barcelona, dirige a este Ayuntamiento el h. Presidente de la Comisión de Cooperación Provincial, con la que se remite ficha y petición a formular por este Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el próximo Plan de Cooperación Provincial, con la que se adjunta ficha a los servicios municipales, 1970-71, y examinada asimismo la redactada por la Alcaldía, de acuerdo con lo que en la referida carta se interesa, y en la que se solicita la ayuda económica de 1.000.000 de pesetas, destinadas a la pavimentación, desde la carretera, Arde. Foré Antonio y Plaza del Caudillo; la corporación después de un detenido examen, acordó aprobarla por unanimidad.

II. Renovación representante del Ayuntamiento, Libretas de Ahorro de la Caja de Pensiones y Caja de Ahorros de Sabadell. ~ Con motivo de haber cesado en el cargo de Secretario de esta Corporación D. Daniel Tuentenilla Huerta, se acordó autorizar para efectuar reintegros en las cuentas corrientes de las libretas de la Caja de Pensiones, Caja de Ahorros de Sabadell y Caja de Ahorros Provincial, a los señores D. Juan Sala Arumi, D. José Pastor Albalat y D. Jaime Llorca Juans; Alcalde, Concejales-Depositarios, y Secretario-Interventor

respectivamente de este Ayuntamiento, siendo precisas a tal efecto, las firmas de los mencionados señores.

III. Cuentas Corrientes en los libretos de Ahorro.

Se acordó asimismo solicitar a las referidas Casas de Ahorro, la apertura de una cuenta corriente a la vista, a favor del Ayuntamiento de San Quirico de Tamarit, con domicilio en la calle Vile Puig, n.º 16, de acuerdo con las normas vigentes en estas operaciones, haciendo constar que, de conformidad con los documentos acompañados, para efectuar reintegros, quedan autorizados los señ. D. Juan Sala Orumi, D. José Pastor Altalat y D. Jaime Serra Juncal; Alcalde, Concejal-Depositario y Secretario-Interventor, respectivamente de este Ayuntamiento, siendo precisas para los reintegros, dos de la tres firmas registradas.

IV. Distinción al Secretario Jubilado D. Daniel Fuentesilla Fuerte.

Seguidamente, el h. Alcalde, de cuenta a los señ. reunidos, que en virtud de que el h. Secretario, D. Daniel Fuentesilla Fuerte, ha sido jubilado por motivos de salud y por lo tanto cesado en el cargo que viene ejerciendo en este Ayuntamiento, con servicios prestados de forma ininterrumpida de más de veintidos años, entendiéndose cabría a título de reconocimiento, hacerle un obsequio, que podría consistir en la entrega de una modesta placa conmemorativa, en una comida de hermandad, e invitándose a acompañar en dicho obsequio a los señ. Alcaldes y los Concejales que en el transcurso de los citados 22 años han ejercido tales cargos.

La Corporación, vista la exposición de hechos, así como la propuesta del h. Alcalde, por unanimidad acuerda aceptarla y en su consecuencia autorizar al h. Alcalde para que a este fin realice las gestiones pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos horas y cinco minutos.



minutos, de que yo, el secretario, certifico.

X. Creus

me da

Antonio Llorente

José Algué

Juan Llorente

José

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del Día 31 de Enero de 1910.

En San Lorenzo de Tarrasa, a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta. Puesta convocatoria al efecto cursada, y siendo las veinte horas, se ha reunido en el salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, asistido del secretario de la Corporación D. Jaime María Juanes, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

I. Informe arquitecto municipal. Visto el informe emitido por el h. Arquitecto municipal D. Jaime Benítez Farré, relativo a obras realizadas por los h. D. Juan y Jesús María Murcia, no incluidos en el correspondiente plano, por lo que les fue concedida la licencia municipal y por cuyos motivos, procede a juicio del informante, imponer el cumplimiento de las ordenanzas municipales. La Corporación, después de examinar el referido informe y demás antecedentes, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Requerir a los referidos D. Juan y D. Jesús María Murcia para que procedan a realizar las obras y derritos necesarios a fin de que las mismas se ajusten